

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN A PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa presupuestario (Pp) E102E06 "Impartición de Justicia" del ejercicio fiscal 2021 a cargo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/06/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 07/10/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Yolanda Astorga Castro	Unidad administrativa: Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Pp E102E06 "Impartición de Justicia" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar las características del programa. • Analizar la justificación de la creación y del diseño del programa. • Analizar la contribución del programa a las metas y objetivos estatales. • Analizar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. • Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó conforme a los Términos de Referencia (TdR) acordados entre el evaluador y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora (STJES), elaborados con base en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Los trabajos de evaluación tomaron en cuenta las siguientes fuentes de información: 1. Información recibida de parte del sujeto evaluado como respuesta a solicitud de información inicial. 2. Información referente al Programa presupuestario recopilada por parte del equipo evaluador a través de trabajo de investigación. En cumplimiento de los compromisos definidos en los TdR, el presente informe final comprende los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> • Apartado 1: Características del programa. • Apartado 2: Justificación de la creación y del diseño del programa. • Apartado 3: Contribución a las metas y objetivos estatales. • Apartado 4: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. • Apartado 5: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. • Apartado 6: Matriz de Indicadores para Resultados. • Apartado 7: Presupuesto y rendición de cuentas. • Apartado 8: Complementariedades y coincidencias con otros programas. • Valoración del diseño del programa. • Análisis FODA. • Hallazgos recomendaciones y conclusiones. • Anexos. 	

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN A PROGRAMA PRESUPUESTARIO

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características del programa

- De acuerdo a su árbol del problema, el problema que pretende atender el Pp es “el Poder Judicial posee capacidad limitada para responder la demanda actual de impartición de justicia”.
- El Propósito del Pp E102E06 se vincula con el objetivo 8 del “Programa Sectorial de Seguridad Pública – Sonora en paz y tranquilidad”, elaborado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora como un programa de mediano plazo derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.
- El Pp E102E06 tiene vinculación con los Planes Estatales de Desarrollo 2016-2021 y 2021-2027.
- El Pp E102E06 se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del principio rector “No puede haber paz sin justicia”. Además, dentro del Eje Rector 1 “Política y Gobierno”, se encuentra la propuesta de gobierno titulada “Cambio de paradigma en seguridad”, en la cual se establecen dos objetivos que pueden ser vinculados con el Pp E102E06: “Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia” y “Emprender la construcción de la paz”.
- El Pp E102E06 se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a través del objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”.
- La impartición de justicia es un derecho al que tiene acceso toda la población del Estado de Sonora, por lo cual, para definir la cobertura y mecanismos de focalización, el STJES, para cada meta establecida, las estima con base en la demanda histórica por materia.

Apartado 2: Justificación de la creación y del diseño del programa

- El problema que busca resolver el Pp E102E06 está identificado en el árbol del problema y en la ficha técnica del Pp.
- Existe un diagnóstico del problema que atiende el Pp E102E06.
- Existe justificación teórica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp E102E06 lleva a cabo.

Apartado 3: Contribución del programa a las metas y objetivos estatales

- El Propósito del Pp E102E06 está vinculado con los objetivos del “Programa Sectorial de Seguridad Pública – Sonora en paz y tranquilidad”, elaborado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora
- El Propósito del Pp E102E06 se vincula con un objetivo del “Programa Sectorial de Seguridad Pública – Sonora en paz y tranquilidad” y a su vez, se encuentra una vinculación con el PED 2016-2021 y 2021-2027.
- El Propósito del Pp E102E06 se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 a través del objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

Apartado 4: Población potencial objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Dentro de la ficha técnica del Pp E102E06 se definen las poblaciones potencial y objetivo.
- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
- La población objetivo del Pp E102E06 es “la población que recibe algún servicio de justicia”, siendo el total de la población del Estado de Sonora sin excepción alguna, esto en cumplimiento del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- No se recibió evidencia documental de que el Pp E102E06 cuente con una estrategia de cobertura documentada, pero dentro de su MIR se pueden encontrar elementos que propician dicha estrategia.
- No existe un procedimiento para la selección de beneficiarios ya que conforme al artículo 17 constitucional, toda persona tiene derecho a que se le administre justicia.
- Dentro del sitio web del STJES se encuentra información acerca de los procedimientos para acceder a los servicios.

Apartado 5: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- A través del “Anuario Estadístico del Poder Judicial del Estado de Sonora” se cuenta con información que permite conocer quienes reciben los servicios que brinda el Pp E102E06.
- No se recibió evidencia documental de la existencia de procedimientos para otorgar los servicios que brinda el Pp E102E06, pero se infiere la existencia de procedimientos ya que cada uno de los servicios que otorga el programa está ligado al cumplimiento de un marco normativo definido.
- No se recibió evidencia documental de que el Pp E102E06 recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios.

Apartado 6: Matriz de Indicadores para Resultados

- Para cada uno de los Componentes de la MIR, existe un grupo de Actividades que cumple con las características establecidas, pero requieren pequeños ajustes de sintaxis conforme a la MML.
- Los Componentes de la MIR cumplen con las características establecidas, pero sus Supuestos requieren pequeños ajustes.
- El Propósito de la MIR cuenta con todas las características establecidas, a excepción de no estar redactado como una situación alcanzada.
- El Fin de la MIR cumple con todas las características establecidas.
- Dentro de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora se puede identificar la existencia de una relación entre el marco normativo y el resumen narrativo de los elementos de la MIR del Pp E102E06.
- Del total de 27 indicadores, 10 de ellos cuentan con todos los criterios CREMA, lo que representa el 37%, sin embargo, es importante mencionar que son pequeños ajustes los que necesitan para cumplir con dichos criterios y que esos ajustes van apegados a la MML y en cumplimiento de la “Guía para el diseño de indicadores estratégicos”, elaborada por la SHCP.
- No se encontraron fichas técnicas de indicadores de la MIR que cumplan con todas las características establecidas.
- El total de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN A PROGRAMA PRESUPUESTARIO

- Todos los indicadores cuentan con medios de verificación oficiales o institucionales y que permiten reproducir el cálculo del indicador, pero se considera necesario fortalecer el nombre que permite identificarlos, ya que de manera general se establecen como "Sistema de Estadísticas Judiciales - Centro de Información Estadística del STJ" y "Visitaduría y Contraloría Judicial".
- Los medios de verificación cuentan con las características establecidas, pero requieren algunos ajustes para cumplir con la MML.

Apartado 7: Presupuesto y rendición de cuentas

- Los responsables del Pp tienen identificado el capítulo, concepto y categoría del gasto ejercido.
- Dentro de su sitio web, el STJES publica información referente a transparencia y rendición de cuentas.
- La ejecución de las acciones que realiza el Pp se apega a un marco normativo establecido se puede consultar a través del sitio web oficial del STJES.

Apartado 8: Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

- El Pp E102E06 presenta complementariedades y/o coincidencias con los Pp E105E12, E106R15, E501R03 y E101E07 de la administración pública estatal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El problema que busca resolver el Pp E102E06 está identificado en el árbol del problema y en la ficha técnica del Pp.
- Existe un diagnóstico del problema que atiende el Pp E102E06.
- Existe justificación teórica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp E102E06 lleva a cabo.
- El Propósito del Pp E102E06 está vinculado con los objetivos del "Programa Sectorial de Seguridad Pública – Sonora en paz y tranquilidad", elaborado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora
- El Propósito del Pp E102E06 se vincula con un objetivo del "Programa Sectorial de Seguridad Pública – Sonora en paz y tranquilidad" y a su vez, se encuentra una vinculación con el PED 2016-2021 y 2021-2027.
- El Propósito del Pp E102E06 se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 a través del objetivo 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas".
- Dentro de la ficha técnica del Pp E102E06 se definen las poblaciones potencial y objetivo.
- La población objetivo del Pp E102E06 es "la población que recibe algún servicio de justicia", siendo el total de la población del Estado de Sonora sin excepción alguna, esto en cumplimiento del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- No existe un procedimiento para la selección de beneficiarios ya que conforme al artículo 17 constitucional, toda persona tiene derecho a que se le administre justicia.
- Dentro del sitio web del STJES se encuentra información acerca de los procedimientos para acceder a los servicios.
- A través del "Anuario Estadístico del Poder Judicial del Estado de Sonora" se cuenta con información que permite conocer quienes reciben los servicios que brinda el Pp E102E06.
- El Fin de la MIR cumple con todas las características establecidas.
- Dentro de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora se puede identificar la existencia de una relación entre el marco normativo y el resumen narrativo de los elementos de la MIR del Pp E102E06.
- El total de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
- Los medios de verificación cuentan con las características establecidas, pero requieren algunos ajustes para cumplir con la MML.
- Dentro de su sitio web, el STJES publica información referente a transparencia y rendición de cuentas.
- La ejecución de las acciones que realiza el Pp se apega a un marco normativo establecido se puede consultar a través del sitio web oficial del STJES.
- El Pp E102E06 presenta complementariedades y/o coincidencias con los Pp E105E12, E106R15, E501R03 y E101E07 de la administración pública estatal.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
- No se recibió evidencia documental de que el Pp E102E06 cuente con una estrategia de cobertura documentada, pero dentro de su MIR se pueden encontrar elementos que propician dicha estrategia.
- No se recibió evidencia documental de la existencia de procedimientos para otorgar los servicios que brinda el Pp E102E06, pero se infiere la existencia de procedimientos ya que cada uno de los servicios que otorga el programa está ligado al cumplimiento de un marco normativo definido.
- Para cada uno de los Componentes de la MIR, existe un grupo de Actividades que cumple con las características establecidas, pero requieren pequeños ajustes de sintaxis conforme a la MML.
- Los Componentes de la MIR cumplen con las características establecidas, pero sus Supuestos requieren pequeños ajustes.
- El Propósito de la MIR cuenta con todas las características establecidas, a excepción de no estar redactado como una situación alcanzada.
- Del total de 27 indicadores, 10 de ellos cuentan con todos los criterios CREMA, lo que representa el 37%, sin embargo, es importante mencionar que son pequeños ajustes los que necesitan para cumplir con dichos criterios y que esos ajustes van apegados a la MML y en cumplimiento de la "Guía para el diseño de indicadores estratégicos", elaborada por la SHCP.
- Todos los indicadores cuentan con medios de verificación oficiales o institucionales y que permiten reproducir el cálculo del indicador, pero se considera necesario fortalecer el nombre que permite identificarlos, ya que de manera general se establecen como "Sistema de Estadísticas Judiciales - Centro de Información Estadística del STJ" y "Visitaduría y Contraloría Judicial".
- Los responsables del Pp tienen identificado el capítulo, concepto y categoría del gasto ejercido.

2.2.3 Debilidades:

- No se recibió evidencia documental de que el Pp E102E06 recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios.
- No se encontraron fichas técnicas de indicadores de la MIR que cumplan con todas las características establecidas.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN A PROGRAMA PRESUPUESTARIO

2.2.4 Amenazas:

- Promulgación de nuevas leyes o reformas a las ya existentes, que modifiquen de manera sustantiva el accionar del Pp.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- La valoración del diseño del Pp E102E06 obtuvo una calificación de 3.7 de un total de 4.0 puntos posibles, por lo cual, se considera que el programa cuenta con un diseño adecuado y un cumplimiento destacado de las principales características con las que debe de contar para el cumplimiento de sus objetivos.
- Existe una fortaleza en el conocimiento y la operación de los recursos del Pp por parte del área responsable, gracias a la experiencia adquirida por los funcionarios y empleados encargados del programa.
- El STJES cuenta con un sitio web oficial muy completo y actualizado en cuanto a la información que dispone, lo cual es importante destacar y señalar de manera positiva.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendación general

- Generar un expediente integral, denominado “Expediente Técnico Anual del Pp” (preferentemente digital y uno para cada ejercicio fiscal) con los documentos relativos al Pp.

Apartado 1: Características del programa

- Para este apartado no se emiten recomendaciones, ya que trata de la descripción del Programa presupuestario.

Apartado 2: Justificación de la creación y del diseño del programa

- Definir y documentar el plazo para la revisión y actualización del problema que busca resolver el Pp E102E06 para ser incluido dentro de los documentos oficiales que lo requieran.

Apartado 3: Contribución del programa a las metas y objetivos estatales

- Documentar la vinculación que tiene el objetivo sectorial relacionado con el Pp E102E06 con los PMD relacionados.
- Incluir en la ficha técnica del Pp, la vinculación entre su Propósito y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Apartado 4: Población potencial objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Mantener actualizada la información referente a las poblaciones dentro de la Ficha Técnica del Pp E102E06 y en los documentos oficiales que lo requieran.
- Incluir registros estadísticos de las características socioeconómicas de los solicitantes (en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras) dentro del anuario estadístico.
- Documentar una estrategia de cobertura en la que se señale como el Pp E102E06 va cumpliendo con su objetivo en un horizonte de mediano y/o largo plazo.

Apartado 5: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Sistematizar los procedimientos utilizados para entregar los servicios que otorga el Pp.
- Recopilar las características socioeconómicas de los solicitantes (en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras) y agregarlos a los registros estadísticos que permiten conocer la demanda total de apoyos.

Apartado 6: Matriz de Indicadores para Resultados

- Modificar la sintaxis del resumen narrativo de las Actividades conforme a la MML; Modificar los Supuestos de las Actividades de la MIR, conforme a la MML.
- Modificar los Supuestos de los Componentes de la MIR, conforme a la MML.
- Modificar la sintaxis del resumen narrativo del Propósito, conforme a la MML.
- Modificar los Supuestos del Propósito de la MIR, conforme a la MML.
- Modificar la sintaxis de los indicadores de la MIR que no cumplen con la totalidad de los criterios CREMA.
- Al actualizar la MIR del Pp para ejercicios posteriores, asegurar que todos los indicadores cuenten con su ficha técnica independiente y que ésta cumpla con todos los elementos señalados en la “Guía para el diseño de indicadores estratégicos”, elaborada por la SHCP.
- Señalar lo siguiente en los medios de verificación: nombre completo del documento que sustenta la información; el nombre del área que genera, administra o publica la información; el año o período en que se emite el documento (éste debe de coincidir con la frecuencia de medición del indicador; y, por último, la ubicación física del documento, o en caso de que la información esté disponible en línea, la liga de la página en la que se encuentre.

Apartado 7: Presupuesto y rendición de cuentas

- Documentar la metodología, fórmulas de cuantificación y fuentes de información utilizadas para la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el Pp.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN A PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Apartado 8: Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

- Agregar los Pp con los que se presenta complementariedad y/o coincidencia a la ficha técnica del Pp E102E06.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Benjamín David Pablos Valenzuela

4.2 Cargo:

Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece:

Benjamín David Pablos Valenzuela

4.4 Principales colaboradores:

Martín Alejandro Campa Noriega

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

benjamin.pablos@bpv.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

6623-28-00-07

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Impartición de Justicia

5.2 Clave:

E102E06

5.3 Ente público coordinador del programa:

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora

5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa (nombre, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Rafael Acuña Griego
 Teléfono: 6622-12-04-76
 Correo: rafael.acuna@stjsonora.gob.mx

Unidad administrativa:
 Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa
 6.1.2 Invitación a tres
 6.1.3 Licitación Pública Nacional
 6.1.4 Licitación Pública Internacional
 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora

6.3 Costo total de la evaluación:

\$193,927.50 (impuestos incluidos)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación (link): https://stjsonora.gob.mx/acceso_informacion/Default.htm

7.2 Difusión en internet del formato (link): https://stjsonora.gob.mx/acceso_informacion/Default.htm